**Departamento de**: (1. *indicar la denominación completa del Departamento)*

Ubicación de la Secretaría:(2.*indicar la dirección postal completa, edificio y ubicación dentro de éste)*

Teléfonos de contacto:

**Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia, de:**

**PROFESORES SUSTITUTOS**

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de personal docente en la categoría indicada, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de** **21 de diciembre de 2023** (BOA nº 248 de 28 de diciembre). Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi>

* Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar~~,~~ figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría de profesores sustitutos.
* **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles,** contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la dirección <https://sede.unizar.es/?app=touz>
* **Forma de presentar la solicitud y la documentación**. La solicitud de participación en esta convocatoria y el resto de la documentación se presentarán por medio del registro electrónico (https://regtel.unizar.es) en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre “Concursos Profesorado de Urgencia”. Para acceder al registro electrónico, el interesado podrá utilizar certificado electrónico, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.
* Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021:

<https://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2021/2021-06-29/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia.pdf>

* **Criterios para la selección**: serán de acuerdo con la base 4 de las Bases Generales, *(indicar en la primera convocatoria del área/especialidad de conocimiento si se aplican los criterios de selección previstos para el profesorado asociado, ayudante doctor o profesor de interinidad en el área/especialidad de conocimiento de la plaza o bien los criterios supletorios que figuran como anexo III de dichas bases generales. La opción se tendrá en cuenta para las ulteriores contrataciones que puedan ser necesarias)*

*Según la opción elegida respecto a los criterios a utilizar indicar la opción a) o la b)*

1. Los criterios de selección ordenados por área de conocimiento, puedenconsultarse en la página web:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/criterios-de-valoracion-de-profesorado>

1. Los criterios de selección se adjuntan como Anexo ----(Adjuntar Anexo III de las bases generales de profesores sustitutos).
* **Comisión de selección a actuar.**

La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con las Bases Generales y con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2023, será la comisión de (*indicar la categoría en función de los criterios de selección a aplicar; si son los de asociados será la de esta categoría en otro caso la de ayudante doctor*) aprobada por Resolución xxxxx (BOA núm. xxx, de xxxx) para el área de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y que se acompaña como Anexo V a la presente convocatoria.

* **El modelo de currículo** será *(indicar específicamente cuál teniendo en cuenta que se determinará en función de los criterios de selección que vayan a utilizarse pudiendo ser, el de asociado, el de ayudante doctor/p.interino o el de sustituto)* que se encuentra disponible en la dirección de Internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo>

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e-TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

Zaragoza, a la fecha de la firma

El/la directora/a del departamento,

(firmado electrónicamente, art.43 L40/2015)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas~~;~~ cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

**ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

I.- Plaza convocada

II.- Declaración responsable

III.- Horario docente y de tutorías.

IV.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

V.- Comisión de selección